



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2025 “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 474.341.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2179/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1231/2025, de fecha 13 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 118/2025 “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” CON ID N° 474.341, y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI/N° 1231/2025, de fecha 13 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRIÑEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-005/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 118/2025 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 474.341, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 118/2025 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 474.341, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/25 “ADQUISICION DE BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE A DONANTES CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID N ° 474.341.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, xx de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/25 “ADQUISICION DE BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE A DONANTES CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID N ° 474.341, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 – Equipos en comodato lote 1

Se solicita amablemente a la convocante modificar la descripción de los equipos RECOLECTORES Y HOMOGENIZADORES donde dice: "Para colecta de sangre, sistema de mezcla 3D para una mejor mezcla de la sangre con el anticoagulante, tara automática a 0 para bolsas vacías, alarma de bajo y alto flujo, sistema automático de detección de posicionamiento de tubo, clamp para detención automática al final de la donación con alarma audible y visual (luz), con batería para su funcionamiento en caso de no contar con suministro de energía eléctrica." Teniendo en cuenta que el sistema de mezcla 3D es una característica exclusiva de ciertas marcas que no tiene una ventaja real o significativa. A su vez, se vuelve a solicitar el mismo equipo en el lote 2, donde no requiere de dicha característica. Por lo que no se entiende la justificación de incluir la característica en un lote donde se piden una menor cantidad de equipos..

RESPUESTA: el oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión

Consulta 2 – Equipos en comodato lote 1: Equipos refrigeradores portátiles:

"Diseñadas para el transporte de bolsas de sangre, aislamiento con espuma de poliuretano, funcionamiento a compresor, línea de alimentación eléctrica 220 VAC y 12/24 V, termostato digital electrónico con alarmas acústicas y visuales, cerradura integrada, asas laterales plegables, capacidad de 65 litros o 45 bolsas de sangre de 450ml, temperatura +10°C - 20 °C, dimensiones externas 70cmx44cmx47cm (+/- 2 cm), acondicionado para ser usado 220 VAC."

Se solicita a la convocante considerar la modificación de los requisitos para permitir equipos con una capacidad de almacenamiento de hasta 100 bolsas de sangre de 450 mL. Asimismo, se propone eliminar la restricción sobre las dimensiones externas, ya que la capacidad real de un refrigerador se define por sus litros útiles internos, un parámetro técnico fundamental. Las medidas externas, en cambio, pueden variar significativamente según el diseño y el aislamiento de cada fabricante, sin que esto afecte la funcionalidad primaria del equipo

RESPUESTA: el oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión

Consulta 3 – Especificaciones técnicas - equipo en comodato

Teniendo en cuenta la importancia de la trazabilidad de procesos en el banco de sangre desde la extracción hasta su procesamiento, y el considerable volumen de donaciones que recibe el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular se solicita a la convocante que pueda considerar la inclusión de software especializado en trazabilidad con gestión de alarmas (exceso de volumen, tiempo de donacion, contaminación, circuitos abiertos) y almacenamiento de informacion que se encuentre interfaseado con el Sistema de Gestión actual del banco de sangre en los equipos:

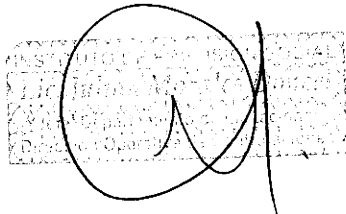
EQUIPOS RECOLECTORES Y HOMOGENIZADORES

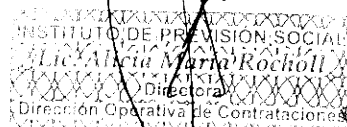
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA FRACCIONAMIENTO Y SEPARACIÓN DE SANGRE EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL.

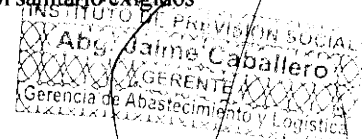
La trazabilidad no solo constituye un requisito técnico esencial para la calidad y seguridad transfusional, sino que además se encuentra alineada con los principios de seguridad del paciente, transparencia y control sanitario exigidos por la normativa vigente.

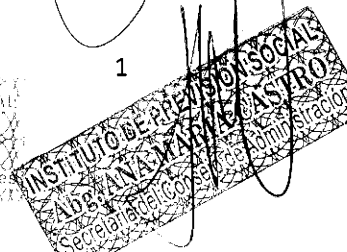
RESPUESTA: el oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión


Ing. Juan Rotela
Sección Gerencia de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones




Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

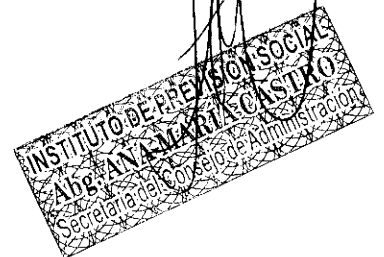
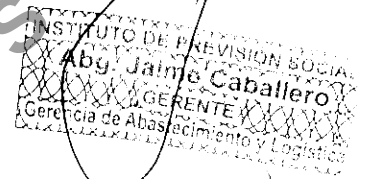
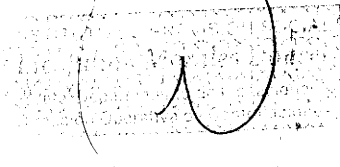

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


Abg. Natividad Rojas
Secretaria de Contrataciones

Consulta 4 – Experiencia requerida

Solicitamos a la convocante adecuar la experiencia requerida de la siguiente manera: “Demostrar la experiencia en provisión de insumos para Banco de Sangre y equipos en comodato y/o dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.”

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 23 de septiembre del 2025.



Resolución C.A. - Page 12 Web IPS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 118-25 “ADQUISICION DE BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE A DONANTES CON PROVISION DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID N° 474.341.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

LOTE 1

ITEM	EQUIPO E INSUMO	CANTIDAD SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	EQUIPO SEPARADOR AUTOMATIZADO DE HEMOCOMPONENTES	2 (DOS)	Apta para el uso con bolsas de sangre (triples y cuádruples), con sellador incorporado, con sensor de interface glóbulo - plasma y clamp para detención automático, alarmas audibles y visuales, acondicionado para ser usado con 220 VAC. Reconocimiento de usuarios y lector de código de barras.
3	EQUIPOS RECOLECTORES Y HOMOGENIZADORES	6 (SEIS)	Para colecta de sangre, sistema de mezcla 3D para una mejor mezcla de la sangre con el anticoagulante, tara automática a 0 para bolsas vacías, alarma de bajo y alto flujo, sistema automático de detección de posicionamiento de tubo, clamp para detención automática al final de la donación con alarma audible y visual (luz), con batería para su funcionamiento en caso de no contar con suministro de energía eléctrica.
5	CONECTOR ESTERIL	2 (DOS)	Equipo que permita realizar uniones estériles de tubería, asegurando un sistema funcionalmente cerrado durante el proceso de sellado, garantizando la esterilidad producto, con sistema de alimentación automática con láminas, de fácil movilidad. Se deberá de proveer insumos para realizar 10.500 conexiones estériles.
8	REFRIGERADORES PORTATILES	4 (CUATRO)	Diseñadas para el transporte de bolsas de sangre, aislamiento con espuma de poliuretano, funcionamiento a compresor, línea de alimentación eléctrica 220 VAC y 12/24 V, termostato digital electrónico con alarmas acústicas y visuales, cerradura integrada, asas laterales plegables, capacidad de 65 litros o 45 bolsas de sangre de 450ml, temperatura +10°C -20 °C, dimensiones externas 70cmx44cmx47cm (+/- 2 cm), acondicionado para ser usado 220 VAC.

Debe decir:

LOTE 1

ITEM	EQUIPO E INSUMO	CANTIDAD SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	EQUIPO SEPARADOR AUTOMATIZADO DE HEMOCOMPONENTES	2 (DOS)	Apta para el uso con bolsas de sangre (triples y cuádruples), con sellador incorporado, con sensor de interface glóbulo - plasma y clamp para detención automático, alarmas audibles y visuales, acondicionado para ser usado con 220 VAC. Reconocimiento de usuarios y lector de código de barras. Con software de manejo de información del equipo que almacena los resultados de cada procedimiento con alarmas o advertencias y que esté conectado al sistema informático de uso interno del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS.
3	EQUIPOS RECOLECTORES Y HOMOGENIZADORES	6 (SEIS)	Equipos Recolectores y Homogenizadores para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables, operado con batería para colecta externa y en caso de no contar con suministro de electricidad. Con software de trazabilidad para el manejo de información del equipo que almacena los resultados de cada procedimiento (operario, donante, código de donación, brazo del donante, tiempo de donación, volumen de extracción) con alarmas o advertencias durante el proceso de extracción y que esté conectado al sistema informático de uso interno del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS.
5	CONECTOR ESTERIL	2 (DOS)	Equipo que permita realizar uniones estériles de tubería, asegurando un sistema funcionalmente cerrado durante el proceso de sellado, garantizando la esterilidad producto, con sistema de alimentación automática con láminas, de fácil movilidad. Se deberá de proveer insumos para realizar 10.500 conexiones estériles. Con software de manejo de información del equipo que almacena los resultados de cada procedimiento con alarmas o advertencias y que esté conectado al sistema informático de uso interno del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS.
8	REFRIGERADORES PORTATILES (CONSEVADORAS)	4 (CUATRO)	Diseñadas para conservar el frío, con batería interna recargable, línea de alimentación eléctrica 220 VAC (con adaptador al toma corriente) y 12/24 V, con control de temperatura, con ruedas y asa para transporte, capacidad mínima de 60 litros, temperatura +20°C -20 °C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sede de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración